



Presidencia de la Junta de Gobierno
Oficio.- PRES/021/2021

Asunto.- Se Convoca a Sesión Ordinaria.

Guadalajara, Jalisco a lunes 21 de junio de 2021

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Director del Sistema DIF Jalisco.
Presente:

Apreciable *Ingeniero Martín* anteponiendo un afectuoso saludo, tengo el honor de Convocarle a Usted a la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno** de éste Organismo Estatal misma que tendrá verificativo el próximo **martes 29 veintinueve de junio del año 2021** dos mil veintiuno, a las **10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa la **Sala de Juntas anexa al despacho de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, ubicada en el 5° quinto piso, de la Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores en el Municipio de Guadalajara, Jalisco**; así mismo y en apego a los **Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia de los Órganos Colegiados del Sistema DIF Jalisco empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos y cualquier otra tecnología** así como el **Acuerdo del Secretario de Salud, mediante el cual se emiten los criterios y lineamientos para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de covid-19 en el Estado de Jalisco**, si decide no acudir de manera presencial, se informa que la misma se llevará a cabo de forma virtual, en la plataforma **"ZOOM"**, en la que podrá acceder con el **"ID"** y **"CONTRASEÑA"** que al efecto se enviará a su correo electrónico oficial para **participar desde su lugar de aislamiento**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25, 31 fracciones I y II, 32, 33 fracciones I, III, VI y VIII y 35 fracciones III y VII del Decreto número 27229/LXII/19, por virtud del cual se expidió el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de enero del año 2019, y publicado en el periódico oficial denominado **"El Estado de Jalisco"** el pasado 01 de febrero, en vigor el mismo día de su publicación en el referido medio de difusión oficial, por el que se modificó su creación éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, **los informes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 de este Organismo, relativos al avance de metas y objetivos, plan de trabajo de control interno y avance de gestión financiera y administrativa.**
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, **la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, de este Organismo.**
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, **la homologación de las cuotas de recuperación de los servicios que se proporcionan en el Centro de Rehabilitación Integral, de conformidad al catálogo de servicios que se otorgan en la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión del Sistema DIF Nacional.**
8. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, **la propuesta de reestructuración orgánica y su correspondiente plantilla de personal, así como el inicio de las gestiones ante las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública.**
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, **la variación por rectificación de resultados de ejercicios anteriores derivados de la recomendación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**
10. Presentación e informe relativo **al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 de este Organismo, relativos al programa anual de trabajo del Órgano Interno de Control.**
11. Presentación e informe relativo a **los reintegros del Recurso de origen Federal no ejercido correspondiente al Ramo 12 del ejercicio fiscal 2020.**
12. Asuntos Generales.
- 12.1 Informe del contenido del oficio DGVEEP/249/2021 suscrito por el Mtro. Iván Valdez Rojas, Director General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública, mediante el cual informa que la presentación del anteproyecto de Plantilla del ejercicio fiscal 2022, deberá coincidir con la fecha de presentación del anteproyecto de presupuesto de egresos de las Entidades, a más tardar el 15 de agosto de 2021.
13. Clausura de la Sesión.

Se anexa disco compacto con los anexos digitalizados.

Agradeciendo su puntual asistencia; sin embargo en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco



3015-2021